



ANUNCIO

La Segunda Tenencia de Alcaldía y Concejalía Delegada de Personal ha dictado el Decreto 232/2015, de 3 de febrero, que a continuación se transcribe:

“DECRETO DECLARANDO APROBADAS LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE LAS FASES DE CONCURSO Y OPOSICIÓN, RELACIÓN DE APROBADOS Y NOMBRAMIENTO DEL PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA VACANTE DE AYUDANTE DE FONTANERO, CATEGORÍA PROFESIONAL PRIORITARIA QUE AFECTA AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES, COMO PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO POR NO SER POSIBLE SU COBERTURA POR FUNCIONARIO DE CARRERA.-

Vista el acta de la Comisión de Selección del proceso selectivo de la convocatoria de una plaza vacante de Ayudante de Fontanero, categoría profesional prioritaria que afecta al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, como personal funcionario interino por no ser posible su cobertura por funcionario de carrera, reunida en sesión de fecha 23 de diciembre de 2014.

Por medio del presente y de conformidad con la legislación de Régimen Local y demás normativa vigente, por medio del presente

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la calificación de la fase de oposición:

D.N.I.	Apellidos y nombre	Teoría	Práctica	Total
80145999S	Asencio Godoy Francisco Javier	21,50	21,20	42,70
30505872Y	Caamaño Martínez Eduardo	15,25	No apto	No apto
52569991H	Caro Torres José	16,00	18,20	34,20
30196749A	Castillejo Rivera Fernando Rafael	18,25	No apto	No apto
30472540R	García Martínez Antonio	20,50	No apto	No apto
30416931Y	García Morales Antonio	15,75	No apto	No apto
33489580Q	González Ruiz Juan Carlos	25,00	19,30	44,30
80152980G	Limonos Rosa Francisco Pedro	20,00	No apto	No apto

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal LOPERA DELGADO MARIA REYES a fecha 4/2/2015



ED39486272571E60BF0E

Código seguro verificación (CSV) ED39 4862 7257 1E60 BF0E



D.N.I.	Apellidos y nombre	Teoría	Práctica	Total
80137656K	Muñoz Doblado José Manuel	18,75	No apto	No apto
30538687T	Puertas Pavón Ángel	19,75	16,10	35,85
30487371C	Rincón Méndez José	15,00	No apto	No apto
80153268Q	Uroz Godoy Gregorio	16,25	17,40	33,65

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la calificación de las fases de concurso y oposición de los aspirantes que han superado la fase de oposición:

D.N.I.	Apellidos y nombre	Opos.	Conc.	Total
80145999S	Asencio Godoy Francisco Javier	42,70	33,50	76,20
52569991H	Caro Torres José	34,20	3,00	37,20
33489580Q	González Ruiz Juan Carlos	44,30	19,16	63,46
30538687T	Puertas Pavón Ángel	35,85	29,04	64,89
80153268Q	Uroz Godoy Gregorio	33,65	12,20	45,85

TERCERO.- Aprobar la relación de aprobados de los aspirantes que han superado la fase de oposición:

D.N.I.	Apellidos y nombre	Opos.	Conc.	Total
80145999S	Asencio Godoy Francisco Javier	42,70	33,50	76,20

CUARTO.- Nombrar a D. Francisco Javier Asencio Godoy, con D.N.I. 80145999S, como Ayudante de Fontanero, categoría profesional prioritaria que afecta al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, como personal funcionario interino por no ser posible su cobertura por funcionario de carrera.”

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en la base séptima de las que rigen la convocatoria, advirtiendo que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal LOPERA DELGADO MARIA REYES a fecha 4/2/2015



ED39486272571E60BF0E

Código seguro verificación (CSV) ED39 4862 7257 1E60 BF0E



No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el art. 46 de la citada Ley jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que este deba entenderse presuntamente desestimado.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal LOPERA DELGADO MARIA REYES a fecha 4/2/2015



ED39486272571E60BF0E

Código seguro verificación (CSV) ED39 4862 7257 1E60 BF0E